



640ª sesión plenaria

Diario CP N° 640, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 745/Rev.1
CALENDARIO Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN
DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN DEL
CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE**

(Bruselas, 4 y 5 de diciembre de 2006)

I. Calendario

Lunes 4 de diciembre de 2006

9.30 horas **Sesión de apertura (pública)**

- Apertura oficial y aprobación del orden del día
- Discursos de representantes del país anfitrión
- Discurso del Presidente en ejercicio de la OSCE
- Discurso del Presidente de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE
- Informe del Secretario General

Primera sesión plenaria (a puerta cerrada)

- Declaraciones de los Jefes de Delegación

12.45 horas Foto de familia

13.00 horas Almuerzo de trabajo para los Ministros de Asuntos Exteriores/Jefes de Delegación

* Revisión de la Decisión N° 745 del Consejo Permanente, de 2 de noviembre de 2006, relativa al calendario y modalidades de organización de la Decimocuarta Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, por la que se añaden algunas organizaciones a la lista del párrafo 4 de su sección II.

Almuerzo para miembros de las delegaciones

15.00- **Segunda sesión plenaria**

18.00 horas

— Declaraciones de los Jefes de Delegación

20.30 horas Cena oficial para los Ministros de Asuntos Exteriores/Jefes de Delegación

Cena para otros miembros de las delegaciones

Martes 5 de diciembre de 2006

9.30 horas **Tercera sesión plenaria (a puerta cerrada)**

— Declaraciones de los Jefes de Delegación

— Aprobación de los documentos del Consejo Ministerial

— Otros asuntos

Sesión de clausura (pública)

— Clausura oficial (declaraciones del Presidente en ejercicio saliente y del Presidente en ejercicio entrante)

13.30 horas Conferencia de prensa de los Ministros de la Troika de la OSCE

II. Modalidades de organización

1. La Decimocuarta Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE se celebrará de conformidad con el Reglamento de la OSCE.

2. La reunión se celebrará en el Centro de Exposiciones de Bruselas (Heyzel). Las delegaciones de los Estados participantes dispondrán de un total de ocho asientos en la sala de reunión: uno en la mesa, cuatro detrás, y tres en el auditorio. La Unión Europea (UE) dispondrá de un asiento adicional al lado del Estado participante que ocupa la Presidencia de la UE. Se reservarán asientos para las organizaciones, las instituciones y los países que hayan sido invitados.

3. Se invitará a las siguientes organizaciones e instituciones internacionales a que asistan a la reunión y participen en su labor:

Naciones Unidas, Consejo de Europa, Organización del Tratado del Atlántico del Norte, y Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental.

Se invitará también a dichas organizaciones a que tomen la palabra en la reunión, después de las declaraciones efectuadas por los Estados participantes y los Socios para la cooperación, por ese orden.

4. Se invitará a las siguientes organizaciones, instituciones e iniciativas internacionales a que asistan a la reunión y, si lo desean, a que presenten contribuciones por escrito:

Iniciativa Jónico-Adriática, Unión Africana, Banco Asiático de Desarrollo, Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), Foro Regional de la ASEAN, Consejo Euro-Ártico de Barents, Iniciativa Centroeuropea, Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Comunidad de Estados Independientes, Conferencia sobre interacción y medidas de fomento de la confianza en Asia, Consejo de Estados del Mar Báltico, Organización de Cooperación Económica, Tratado sobre la Carta de la Energía, Comunidad Económica Euro-Asiática, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones, Europol, Grupo de Acción Financiera sobre el blanqueo de capitales, Organismo Internacional de Energía Atómica, Comité Internacional de la Cruz Roja, Corte Penal Internacional, Organización Internacional de Policía Criminal, Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, Agencia Internacional de la Energía, Organización Internacional del Trabajo, Fondo Monetario Internacional, Organización Internacional para las Migraciones, Liga de los Estados Árabes, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico (GUAM), Organisation Internationale de la Francophonie, Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, Organización de la Conferencia Islámica, Organización de Cooperación de Shanghai, Proceso de Cooperación de Europa sudoriental, Iniciativa de Cooperación de Europa sudoriental, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y Banco Mundial, y la Organización Mundial de Aduanas.

* * * * *

Actividades paralelas al Consejo Ministerial

El día antes de la Decimocuarta Reunión del Consejo Ministerial (3 de diciembre de 2006), los Ministros de la Troika de la OSCE y los Ministros de Asuntos Exteriores de los Socios asiáticos para la cooperación tendrán una reunión a las 18.00 horas, seguida de otra reunión de los Ministros de la Troika de la OSCE y los Ministros de Asuntos Exteriores de los Socios mediterráneos para la cooperación a las 19.00 horas.

Las modalidades de organización previstas para la Decimocuarta Reunión del Consejo Ministerial no se aplicarán a las actividades paralelas.